



DECRETO ALCALDICIO N° 2947
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
08 NOV 2023
REQUÍNOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de la “**Compra de insumos para el mejoramiento de espacios públicos en Sector Pichiguao**”, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-47-L123 donde presentaron oferta 2 Proveedores.

El certificado de presupuesto N°86 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-47-L123 por la “**Compra de insumos para el mejoramiento de espacios públicos en Sector Pichiguao**”, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

ALM3 RUT 77.679.299-3
E-MAQ LTDA. RUT 76.267.513-7

\$3.551.744 + IVA
\$734.620 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 “Otros” Centro de Costo: “PROGRAMA PROMOCION” del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/taó.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)